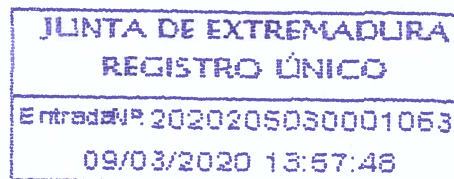




Sindicato del Profesorado Extremeño

**DOÑA MARÍA ESTHER GUTIÉRREZ MORÁN**  
**Consejera de Educación y Empleo**  
EDIF. III MILENIO - MÓDULO 5  
Avda. Valhondo, S/N  
06800 Mérida (Badajoz)



D. José Manuel Chapado Regidor, en nombre del Sindicato PIDE (Sindicato del Profesorado Extremeño), con domicilio social en Avda. de Europa, 5 entreplanta C, 06004 de Badajoz y tfno. 605265589 a efecto de notificaciones, ejerciendo tal representación en calidad de Presidente

### EXPONE

Que el pasado 13 de enero de 2020, se publica en BOE el “Real Decreto 2/2020, de 12 de enero, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales” que modifica las competencias del Ministerio de Educación y Formación Profesional en su artículo 8:

- 1. Corresponde al Ministerio de Educación y Formación Profesional la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia educativa y de formación profesional del sistema educativo y para el empleo.*
- 2. Este Ministerio dispone, como órgano superior, de la Secretaría de Estado de Educación.*

Que dicha competencia debería ser asumida por la Dirección General de Formación Profesional de la Consejería de Educación y Empleo, para tratar a la formación profesional y sus decisiones, dentro del sistema educativo y no en un órgano externo y ajeno a Educación como es el “Pleno del Consejo de Formación Profesional de Extremadura” que con la nueva reestructuración no puede ni debe asumir competencias ni en formación profesional ni en formación profesional para el empleo.

Que dicho cambio de competencias también afecta a los centros integrados de Formación Profesional, los cuales ya dependen de Educación y de Empleo, lo que modificaría la asignación del profesorado para las enseñanzas de Formación Profesional para el Empleo, así como de sus estructuras, de equipo directivo y demás órganos colegiados.

### SOLICITA

**Que la Consejería de Educación y Empleo aplique los cambios en sus competencias que los establecidos en el Real Decreto 2/2020 y asuma en el ámbito de Educación a la formación profesional del sistema educativo y para el empleo a todos los efectos.**

En Badajoz, a 09 de marzo de 2020



Fdo.: José Manuel Chapado Regidor  
Presidente del Sindicato PIDE

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º B  
Avda. de Europa, 5 entreplanta C  
Avda. Juan Carlos I, 39 Local  
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4  
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.  
C/ Las Parras 19, 1º  
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local

10001 CÁCERES  
06004 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO  
10800 CORIA  
06300 ZAFRA

Telf. 927249362 y 605265589  
Telf. 924245966 y 605265543  
Telf. 924310163 y 655991427  
Telf. 927412239 y 615943168  
Telf. 924811306 y 680543089  
Telf. 927110100 y 627548526  
Telf. 924116896 y 647327887